

(Libro de Acuerdos N° 26 , F° 113 , N° 48) En la ciudad de San Salvador de Jujuy, República Argentina, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia doctores FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, SERGIO MARCELO JENEFES, LAURA NILDA LAMAS GONZALEZ, JOSE MANUEL DEL CAMPO, MARIA EUGENIA NIEVA, MARIA SILVIA BERNAL, EKEL MEYER, MARIANO GABRIEL MIRANDA y MARTIN FRANCISCO LLAMAS, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que, en virtud de haberse advertido que en lo dispuesto en el artículo 2° de la Acordada N° 32/23 se consignó "debiéndose habilitar a uno de los miembros de las otras Salas I y II de la Cámara en lo Civil y Comercial," cuando debió decir Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia.

Que, bajo esta circunstancia resulta oportuno rectificar el error en que se incurrió.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 167, Incisos 6, 7, 15 y concordantes de la Constitución Provincial y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 4055, el Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE:

1°) Rectificar en lo pertinente el artículo 2° de la Acordada 32/23 donde se habilitó a uno de los miembros de las otras Salas I y II de la Cámara en lo Civil y Comercial debe consignarse que se habilita a uno de los miembros de las Salas I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia.

2°) Registrar y notificar a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y de Familia, al Colegio de Abogados y

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel al original que tengo a la vista
S. de Jujuy. 18 MAY 2023




Dra. ANDREA SANCHEZ ALFONSO
PROSECRETARIA

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia

es copia fiel al original que tengo a la vista

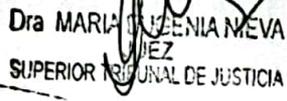
de Jujuy, 18 MAY 2023

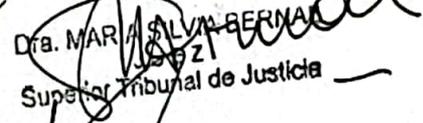


Dra. ANDREA SANCHEZ ALFONSO
PROSECRETARIA

Procuradores de Jujuy, al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Jujuy y al Departamento de Sistemas y Tecnología de la Información, a los fines de su difusión.


SERGIO MARCELO JENEFFES
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MARIA ALEJANDRA NEVA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

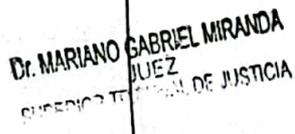

Dra. MARIA SILVIA BERNAL
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. LAURA MARÍA LLAMAS
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

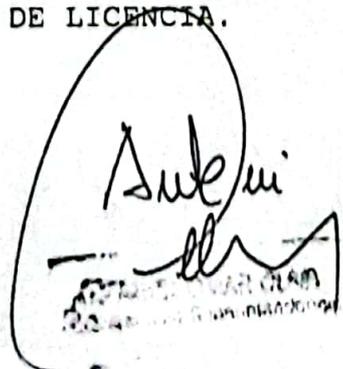

Dr. EKEL MEYER
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. MARTIN FRANCISCO LLAMAS
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. MARIANO GABRIEL MIRANDA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. JOSE MANUEL DEL CAMPO NO FIRMA LA PRESENTE POR ENCONTRARSE EN USO DE LICENCIA.
SECRETARIA 15 DE MAYO DE 2023.


Submi